

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141090330284



(415)7707212489984(8020) 0000141090330284

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
1 0 2 6 2 7 6 0 0 3 | 2

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

3

2

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN		
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida	25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	26. Número de Identificación 1 0 2 6 2 7 6 0 0 3
Lugar de expedición COLOMBIA	28. País 1 6 9	29. Departamento Bogotá D.C. 1 1
31. Primer apellido CARREÑO	32. Segundo apellido MOYA	33. Primer nombre JENNY
35. Razón social		34. Otros nombres PAOLA

36. Nombre comercial

37. Sigla

38. País COLOMBIA	39. Departamento Bogotá D.C.	40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
41. Dirección principal KM 5 VIA EL GUABIO			

42. Correo electrónico jennypao2010@hotmail.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1 6 7 0 4 2 1 6 | 45. Teléfono 2 3 1 4 3 7 5 0 3 2 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica			Ocupación	
Actividad principal 46. Código 4 9 2 1	Actividad secundaria 47. Fecha inicio actividad 2 0 2 2 , 0 1 0 1	48. Código 8 5 1 1	49. Fecha inicio actividad 2 0 1 3 , 0 5 0 1	50. Código 1 1
51. Código	52. Número establecimientos			

Responsabilidades, Calidades y Atributos																										
53. Código 1 5	2 4	9	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
05- Imp. renta y compl. régimen ordinario																										
49 - No responsable de IVA																										

Usuarios aduaneros										Exportadores					
54. Código 1 11	2 12	3 13	4 14	5 15	6 16	7 17	8 18	9 19	10 20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1 1	2 2	3 3
										57. Modo					

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantará los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 19-02-2025 09:28:19AM